REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No. *110013103038-**2020-00375**-00*

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la Secretaría se encuentra ajustada a lo señalado en el artículo 366 del Código General del Proceso, el Juzgado

RESUELVE

APROBAR *la liquidación de costas practicada por la Secretaría el 11 de octubre de 2023, a favor de ANA BETULIA FANDIÑO DE VALENCIA y a cargo de WALDINA AMADO DE SANTANA., por valor de $6.510.500 M/Cte.*

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. **133** hoy **13** de **octubre de 2023** a las **8:00 a.m.**

MARIA FERNANDA GIRALDO MOLANO
SECRETARIA

MFGM

Firmado Por:
Constanza Alicia Pineros Vargas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35210afd9484bfc6a7725c2a42f347b200e0e372c5c4d57240a252f13bc3bad8**

Documento generado en 12/10/2023 02:30:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D.C.

Radicación No. 2020-00375

Costas a favor de ANA BETULIA FANDIÑO DE VALENCIA y a cargo de WALDINA AMADO DE SANTANA.

Procede la Secretaría a elaborar la liquidación de costas ordenada dentro del presente asunto, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

LIQUIDACION DE COSTAS	
V/ AGENCIAS EN DERECHO – 1RA. INSTANCIA	*$6.500.000*
V/ AGENCIAS EN DERECHO – 2DA. INSTANCIA	
V/ OTRAS AGENCIAS EN DERECHO	
V/ ARANCEL JUDICIAL	
V/ NOTIFICACIONES	*$10.500*
V/ AVISO JUDICIAL	
V/ PUBLICACIONES EDICTO	
V/ HONORARIOS CURADOR AD-LITEM	
V/ POLIZA JUDICIAL	
V/ RECIBO OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS	
V/ RECIBO INSTITUTO DE TRANSITO REGISTRO CERTIFICADO	
V/ GASTOS SECUESTRE	
V/ DICTAMEN PERICIAL	
V/ PUBLICACION REMATE	
V/ OTROS	
V/ TOTAL DE LA LIQUIDACION DE COSTAS	***$6.510.500***

La anterior tasación se realizó teniendo en cuenta que por auto de 25 de septiembre de 2023, se ordenó seguir adelante con la ejecución y se condenó en costas a la parte demandada fijando como agencias en derecho la suma de seis millones quinientos mil de pesos ($6.500.000) cifra que junto con los gastos de notificación resultan ser las únicas a liquidar al no acreditarse más expensas dentro del expediente.

Al Despacho *de la señora Juez el expediente de la referencia, con la liquidación de costas, hoy 11 de octubre de 2023.*

Sírvase proveer.

MARIA FERNANDA GIRALDO MOLANO
Secretaria